

**VII PREMIO INTERNACIONAL
DE SEGUROS
JULIO CASTELO MATRAN
2013-2014**

FUNDACIÓN MAPFRE

FUNDACIÓN MAPFRE es una institución sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es contribuir a la consecución de finalidades de interés general para la sociedad.

Entre sus objetivos, FUNDACIÓN MAPFRE fomenta la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con el Seguro y la Gerencia de Riesgos y para ello promueve la concesión de ayudas y premios a la investigación en estas áreas.

Como homenaje a Don Julio Castelo Matrán, anterior presidente del SISTEMA MAPFRE y gran impulsor de su desarrollo, MAPFRE acordó la creación del Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán, destinado a premiar trabajos científicos sobre materias relacionadas con el Seguro. D. Julio Castelo es actualmente Presidente de Honor de MAPFRE.

FUNDACIÓN MAPFRE, a través del Instituto de Ciencias del Seguro, convoca, mediante este folleto, el VII Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán.

VII PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN (2013-2014)

CONVOCADO POR
FUNDACIÓN MAPFRE

BASES DE LA CONVOCATORIA

FUNDACIÓN MAPFRE, a través del Instituto de Ciencias del Seguro, convoca un premio internacional que lleva el nombre de quien fue Presidente y gran impulsor del desarrollo del SISTEMA MAPFRE. El galardón está destinado a premiar trabajos científicos de singular importancia que versen sobre materias relacionadas con el Seguro.

Su concesión se someterá a las siguientes bases:

Primera

El Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán tiene periodicidad bienal y el ámbito de la convocatoria se extiende a España, Portugal y los países de Iberoamérica.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, incluir un apartado de conclusiones, y podrán versar sobre alguna de las facetas jurídicas, económicas o técnicas del Seguro y el Riesgo en cualquiera de sus ramos o modalidades.

Segunda

Para la concesión del Premio, FUNDACIÓN MAPFRE designa un Jurado integrado por personas de reconocido prestigio en los ámbitos profesional, científico, empresarial o institucional del mundo del Seguro.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Instituto de Ciencias del Seguro de FUNDACIÓN MAPFRE y forma parte del mismo la Decana de la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa de la Universidad Pontificia de Salamanca.

El Jurado adoptará su decisión por mayoría absoluta de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. El resultado será proclamado oficialmente por el Patronato de FUNDACIÓN MAPFRE.

En esta séptima convocatoria el Jurado estará compuesto por:

Dña. M^a José Albert Pérez

Decana de la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Dña. Pilar González de Frutos

Presidenta de la Asociación Empresarial del Seguro-UNESPA.

D. Rafael Illescas Ortiz

Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros-SEAIDA.

D. Andrés Jiménez Herradón

Presidente del Instituto de Ciencias del Seguro de FUNDACIÓN MAPFRE. Presidente del Jurado.

D. Julián López Zaballos

Consejero Delegado del Grupo Zurich.

D. Camilo Pieschacón Velasco.

Consultor independiente.

D. Antonio Pulido San Román

Catedrático Emérito de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Gregorio Robles Morchón

Catedrático de Derecho de la Universidad de las Islas Baleares.

Dña. Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones.

D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz

Presidente del Instituto de Actuarios Españoles.

Dña. Mercedes Sanz Septién

Directora General del Instituto de Ciencias del Seguro de FUNDACIÓN MAPFRE. Secretaria del Jurado.

Tercera

Las decisiones del Jurado serán inapelables. El Patronato de FUNDACIÓN MAPFRE está facultado para adoptar los acuerdos que procedan en orden a interpretar estas bases, las cuales se consideran aceptadas por los aspirantes por el simple hecho de concurrir al Premio.

Cuarta

El Premio será entregado en un acto público cuya celebración será anunciada oportunamente.

Quinta

Ni el Jurado ni FUNDACIÓN MAPFRE están obligados a mantener correspondencia con ninguno de los aspirantes al Premio, ni a devolver los originales de los trabajos que se hayan presentado.

Sexta

El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

Séptima

El plazo de presentación de trabajos a esta séptima convocatoria estará abierto hasta el día **31 de mayo de 2014**, y el fallo se hará público antes del 1 de octubre de 2014.

Octava

Los trabajos que se presenten a esta séptima convocatoria deberán haber sido realizados por el candidato con posterioridad a junio de 2012. Cuando se trate de tesis doctorales deberán haber pasado el trámite de su colación y aprobación con posterioridad a junio de 2012 y, en su caso, el título de doctor deberá ya haber sido otorgado por Universidad o Centro Universitario oficialmente reconocidos en el país correspondiente.

Novena

Los ejemplares de los trabajos se enviarán antes del día 31 de mayo de 2014 por correo, a la siguiente dirección postal:

VII Premio Internacional de Seguros

Julio Castelo Matrán

Instituto de Ciencias del Seguro

FUNDACIÓN MAPFRE

Paseo de Recoletos, 23 – 28004 Madrid
ESPAÑA

Décima

Para garantizar un tratamiento anónimo de las aportaciones científicas de cada candidato, los trabajos se entregarán sin referencia alguna a los datos personales del autor. Se enviarán en sobre cerrado, en cuya cubierta se expresará el lema o seudónimo que le haya asignado y, en el interior, y en otro sobre cerrado, el autor consignará en el exterior el lema o seudónimo y en el interior su nombre, apellidos, D.N.I (u otro número oficial de identificación si no fuera de nacionalidad española), domicilio, teléfono y firma, incluyendo además una declaración jurada y firmada de que el trabajo es inédito y no ha sido publicado con anterioridad.

Estas condiciones son de obligado cumplimiento y su inobservancia implicará la descalificación del aspirante.

Undécima

El Premio consistirá en **35.000 euros** en metálico y un diploma acreditativo de la obtención del mismo.

Duodécima

FUNDACIÓN MAPFRE se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado. A tal fin, en contraprestación a la cantidad recibida como premio, el autor premiado cederá en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de las obras a FUNDACIÓN MAPFRE. Dichas reproducción y distribución se podrán realizar, en una o varias veces, en cualquier soporte e idioma, para todo el mundo, durante el plazo máximo permitido por la Ley, desde el fallo del Premio. Dicha cesión no entraña obligación alguna para FUNDACIÓN MAPFRE que podrá o no ejercitar los derechos cedidos.

Decimotercera

Los trabajos se presentarán por duplicado, redactados en lengua española o portuguesa, debidamente encuadernados, paginados y en formato DIN-A4, así como en formato electrónico.

Madrid, mayo de 2013

"Le informamos que los datos personales, incluidas, en su caso, las imágenes, suministrados voluntariamente para la gestión del Premio (ya sean en papel, soportes electrónicos, a través de vídeos o fotografías) serán incorporados a un fichero que se encuentra bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, con domicilio en Paseo de Recoletos, 23, 28004 Madrid, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable.

Al facilitar dichos datos el participante consiente y acepta que los mismos sean tratados por FUNDACIÓN MAPFRE con la finalidad de gestionar el Premio así como de publicarlos, y que, asimismo, puedan ser cedidos, exclusivamente para estas finalidades a otras entidades del Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) para su difusión, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada la primera cesión que se efectúe.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante FUNDACIÓN MAPFRE mediante comunicación escrita dirigida a Paseo de Recoletos, 23, 28004 Madrid indicando la referencia Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán".

INFORMACIÓN:

FUNDACIÓN**MAPFRE**

premiojcm@fundacionmapfre.org

www.fundacionmapfre.org